

3 REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DEPENDENCIA	Presidencia Municipal de San Francisco del Rincón, Gto., Dirección de Salud Municipal		
NOMBRE:	CLASIFICACION: Servicio	CLAVE	FECHA DE REGISTRO
Atención Psicológica			23 06 10
USUARIOS			
Público en general que lo requiera, y de acuerdo al tipo de problema y programas que maneja la Dirección de Salud Municipal (Atención a la Depresión y Riesgo Suicida, Adicciones, Chavos Banda y Problemas de la Adolescencia)			
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
	Varia de acuerdo a estudio socioeconómico de \$5.00 a \$66.15	De acuerdo a Tratamiento	
LUGAR DONDE SE REALIZA			
OFICINA RECEPTORA	Presidencia Municipal de San Francisco del Rincón, Gto., Dirección de Salud Municipal		
HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:30 hrs	TELEFONO	7433496 y 7577362
DOMICILIO	Lerdo de Tejada #600, Col. El Llano, y Prol. Álvaro Obregón #700, Col. Purísima Concepción		
OFICINA RESOLUTORA	Dirección de Salud Municipal		
HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 a 20:00 hrs	TELEFONO	7433496 y 7577362
DOMICILIO	Lerdo de Tejada #600, Col. El Llano, y Prol. Álvaro Obregón #700, Col. Purísima Concepción		
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO		
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
1.Voluntad propia			Solicitar el servicio
2.Que el Paciente lo requiera			Acudir con cita
3.Entrevista de Trabajo Social			Evaluación inicial
4.Entrevista Psicológica			Evaluación Psicológica
<small>EL ORIGINAL SE ENTREGARA PARA EXPEDIENTE</small>		<small>* EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO, DESPUES SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE</small>	
OBSERVACIONES			
La atención es de acuerdo a los programas existentes en la Dirección de Salud Municipal (CATA, CAIDERIS, Probanda, Plan Joven)			
FUNDAMENTOS DE LEY			
Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de Febrero de 1984 (últimas reformas publicadas DOF 05-01-2009) en el Artículo 2º, Artículo 3º, Fracción VIII, Artículo 5º, Artículos 40, 50, 51, 52 y 73 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, No. 85, del 28 de Mayo de 2010, Tercera Parte, Artículo 20, Fracción II			
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA			
REGLAMENTO INTERNO DE SALUD MUNICIPAL			
Título Segundo, Capítulo Segundo, Art. 11; Título Cuarto, Capítulo Segundo, Art. 28 y 29; Título Octavo, Capítulo Segundo, Sección Primera Art. 53, Sección Tercera Art. 58; Título Décimo, Capítulo Tercero, Art. 74			

